



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

sábado, 21 de junio de 1986

Número 60

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Mantoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA			
2413	2.180	Orden de 28 de mayo de 1986, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por la asociación gremial provincial de trabajadores autónomos de auto-taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, por la que se autorizaron las tarifas de auto-taxis.	2.181
2414	2.181	Orden de 3 de junio de 1986, por la que se modifica la de 7 de mayo de 1986, por la que se autorizaban diversas tarifas (BOJA núm. 47, de 22.5.86).	2.181
2415	2.181	Orden de 3 de junio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.	2.181
		Orden de 5 de junio de 1986, por la que se autorizan nuevas tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Camas (Sevilla).	2416
		Corrección de errata de la Orden de 22 de mayo de 1986, por la que se autorizan las tarifas de agua potable que se citan (BOJA núm. 55, de 10.6.86).	2.182
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			
		Corrección de errores de la Orden de 9 de junio de 1986, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1986-87 en distintas zonas o provincias (BOJA núm. 57, de 14.6.86).	2442

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO			
2470	2.182	Resolución de 4 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Salud Mental, sobre convocatoria de plazas de formación postgraduada para psicólogos para la atención en salud mental.	2466
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
2420	2.183	Resolución de 9 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de este organismo.	2467
2465	2.186	Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Conocimiento de Materiales, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2468
		Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Dibujo Lineal, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.187

- 2469 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Modelado y Vaciado, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.187
- 2470 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Derecho usual, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.188
- 2471 Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Matemáticas, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.188
- 2447 Resolución de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.188
- 2446 Resolución de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.189
- 2445 Resolución de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.190
- 2448 Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Italiano por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.191
- 2449 Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Árabe por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.191
- 2450 Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Francés por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.192
- 2451 Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Inglés por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.192
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Violoncello, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.192
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Interpretación, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.192
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Solfeo y T. Música, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.193
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura C. y Formas Musicales, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.193
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Saxofón, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.193
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Trompa, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.193
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Guitarra, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.193
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Repentización y Transpos., por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. 2.194
- Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Ballet, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal

2.194

Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Armonía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal

2.194

Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Solfeo y Teoría Música, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal

2.194

Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Clarinete, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal

2.195

Resolución de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar los pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte dramático y Danza, asignatura Pianista acompañante, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal

2.195

Resolución de 17 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Andalucía, convocado por Orden de 26 de marzo de 1986.

2.195

Corrección de erratas de la Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios, de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 58, de 17.6.86).

2.198

Corrección de erratas de la Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura Prácticas Marítimo-Pesquera por la que se convoca a los opositores. (BOJA núm. 58, de 17.6.86).

2.198

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Resolución de 26 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

2.198

Resolución de 26 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

2.199

Resolución de 10 de junio de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones o los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas Entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

2.199

Corrección de errores de la Resolución de 24 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales provinciales andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan (BOJA núm. 17, de 22.2.85).

2.199

Corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan (BOJA núm. 17, de 28.2.86).

2.199

Corrección de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan (BOJA núm. 27, de 1.4.86).

2.200

Corrección de errores de la Resolución de 25 de abril de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente

de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, el préstamo concedido a la empresa que se cita (BOJA núm. 40, de 9.5.86).

2.200

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de junio de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria de la asociación de ganaderos de Cártama (Málaga).

2.200

Corrección de errores de la Resolución de 3 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se actualizan las valoraciones de las especies cinegéticas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 55, de 10.6.86).

2.200

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 2257/85, interpuesto por doña María Isabel Osuna Lucena.

2.200

Orden de 10 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1336/85, interpuesto por doña Concepción Sánchez Avalos.

2.200

Orden de 10 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación núm. 1356/85, interpuesto por la Administración pública.

2.201

Orden de 12 de junio de 1986, por la que se establece el Plan general de formación y perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.201

- 2439 + Orden de 12 de junio de 1986, por la que se delegan atribuciones en diversos cargos de la Consejería. 2.202
- 2418 + Resolución de 10 de junio de 1986, por la que se notifica a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Orden de esta Consejería de 12 de mayo de 1986, sobre escolarización y matriculación de alumnos en Centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos. 2.202

- + Corrección de errores a la Resolución de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la segunda relación de bolsas de viaje para asistencia a congresos y ayudas para estancias breves en Centros de investigación. 2.202
- + Corrección de errores a la Resolución de 16 de mayo de 1986, por la que se conceden ayudas a la investigación para departamentos de las Universidades de Andalucía (BOJA núm. 51, de 28.5.86). 2.203

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

- 2421 + Resolución de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 2.203
- 2425 + Resolución de 19 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 2.203

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2440 + Resolución de 9 de junio de 1986, por la que se hace

pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. 2.203

- + Resolución de 9 de junio de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican. 2441 2.203

CONSEJERIA DE CULTURA

- + Resolución de 2 de junio de 1986, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración del edificio de la Delegación de la Consejería en Málaga (20-85-095-MA). (PD. 416/86). 2390 2.203

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

- 2428 + Resolución de 11 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra de variante de Castro del Río en la C-329 de Montoro a Puente Genil (JA-2-CO-109). 2.204

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- 2431 + Resolución de 5 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, sobre levantamiento de actas previas de la obra: red de caminos rurales en la zona regable Genil-Cabra, sectores II al VII. 2.205

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- + Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Librerías y Librerías-papelerías. 2410 2.206
- + Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Funcionarios de Justicia. 2411 2.206

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

- + Anuncio sobre concurso público para la adjudicación de la explotación del bar del parque público Madre de Dios (PP.403/86). 2236 2.206

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESUELVE

ORDEN de 28 de mayo de 1986, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por la asociación gremial provincial de trabajadores autónomos de auto-taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, por la que se autorizaron las tarifas de auto-taxis.

El Consejero de Economía e Industria visto el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, de esta Consejería, por la que se aprobaron las tarifas de Auto-Taxis a aplicar en el casco urbano de Granada capital,

Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Reyes Lastra en representación de la Asociación Gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, de esta Consejería de Economía e Industria, por la que se autorizan las nuevas tarifas de transporte de viajeros en automóviles ligeros de la ciudad de Granada, modificando de la misma los siguientes conceptos tarifarios:

Bajada de bandera
Por cada hora de parada

65 Prtas.
900 Prtas.

Y confirmando los restantes conceptos tarifarios autorizados en la Orden de 18 de abril de 1986 de esta Consejería.

Sevilla, 28 de mayo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 3 de junio de 1986, por la que se modifica la de 7 de mayo de 1986, por la que se autorizaban diversas tarifas, (BOJA núm. 47, de 22.5.85).

El Consejero de Economía e Industria visto el escrito elevado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, en relación con el Acta levantada en dicha Comisión de fecha 8 de abril de 1986,

HA RESUELTO

Modificar la anterior Orden de esta Consejería, de fecha 7 de mayo de 1986, por la que se autorizaban diversas tarifas, publicadas en el BOJA núm. 47 de 22 de mayo de 1986, en el sentido siguiente:

En el apartado segundo de AGUA POTABLE, relativo a las tarifas autorizadas al Ayuntamiento de GUILLENA, se amplía de la siguiente forma:

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
CUOTA DE SERVICIO	
Contadores de 7"10 y 13 mm.	74 pts/mes
Contadores de 15 mm. y sum. s/contador	134 pts/mes
Contadores de 20 mm. y sum. s/contador	227 pts/mes
Contadores de 25 mm. y sum. s/contador	337 pts/mes
Contadores de 30 mm. y sum. s/contador	473 pts/mes
Contadores de 40 mm. y sum. s/contador	814 pts/mes
Contadores de 50 mm. y sum. s/contador	1.242 pts/mes

USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Tarifa base de 0 a 18 m ³ /mes.	18 pts/mes
Exceso de 18 m ³ /mes	23 pts/mes

SUMINISTRO A LAS PAJANOSAS

Incremento de 1 pts/mes sobre la cuota del consumo para Guillella.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 3 de junio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, según acuerdo adoptado en su reunión del día 19 de mayo de 1986, en virtud de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan:

HA RESUELTO

1. AGUA POTABLE

1.1. Ayuntamiento de Villanueva del Rey

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Cuota prestación servicio, abonado mes	78 Pts.
Hasta 5 m ³ /mes	32,23 Pts/m ³
Más de 5 m ³ /mes	48,96 Pts/m ³

1.2. Ayuntamiento de El Carpio

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo 10 m ³ /mes	265 Pts.
De 10 a 20 m ³ /mes	26,10 Pts/m ³
De 20 a 30 m ³ /mes	34,45 Pts/m ³
Más de 30 m ³ /mes	55,32 Pts/m ³
Cuota mes servicio contador	31 Pts.

1.3. Ayuntamiento de Doña Mencía

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo 15 m ³ /Trimestre	20,88 Pts/m ³
De 15 a 30 m ³ /Trimestre	20,88 Pts/m ³
De 30 a 45 m ³ /Trimestre	28,18 Pts/m ³
De 45 a 60 m ³ /Trimestre	36,53 Pts/m ³
Más de 60 m ³ /Trimestre	43,84 Pts/m ³

USO INDUSTRIAL

Hosta 50 m ³ /Trimestre	20,88 Pts/m ³
Más de 50 m ³ /Trimestre	27,14 Pts/m ³
Canón conservación contador	50 Pts/Trimestre

1.4. Ayuntamiento de Montoro

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo de percepción al mes 5 m ³	
Precio m ³ por los mínimos	34,45
Precio m ³ que exceda de los mínimos	40,71
Por conservación de contador por cada mes	30 Pts.
Por cambio de titularidad	300 Pts.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 3 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 5 de junio de 1986, por la que se autorizan nuevas tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Camas (Sevilla).

El Consejero de Economía e Industria, visto el expediente instruido al efecto, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 99/1985, de 15 de mayo,

HA RESUELTO

Autorizar las tarifas que a continuación se consignan, aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Camas (Sevilla).

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
1. TARIFA BASE	
1.1. Bajada de bandera	68 Pts.
1.2. Por cada kilómetro recorrido	36 Pts.
1.3. Hora de espera	938 Pts.
2. SUPLEMENTOS	
2.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	29 Pts.
2.2. Servicio en días festivos (Desde las 0 a las 24 horas)	42 Pts.
2.3. Servicios nocturnos en días laborables (Desde las 22 a las 6 horas)	42 Pts.

Permanecerán invariables aquellas tarifas por servicios especiales que tengan carácter porcentual.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Y en la aplicación de las tarifas que se autorizan se tendrá necesariamente en cuenta lo contemplado y establecido en los arts. 2º y 4º del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 22 de enero de 1986.

Sevilla 5 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía e Industria

CORRECCION de errata de la Orden de 22 de mayo de 1986, por la que se autorizan las tarifas de agua potable que se citan. (BOJA núm. 55, de 10.6.86).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1.944, columna de la izquierda, en el punto 1.3. Ayuntamiento de SERON.
Donde dice: «Cuota por mantenimiento trimestre»1.155 Pts.
Debe decir: «Cuota por mantenimiento Trimestre»155 Pts.

Sevilla 17 de junio de 1986

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1986, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1986-87 en distintas zonas o provincias (BOJA núm. 57 de 14.6.86).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 9 de junio citada, publicado en el BOJA núm. 57, de 14 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1) En la página número 1.995, segunda columna, párrafo quinto, dice:
«... ordenación cinegética en todo territorio andaluz...».

Debe decir:
«... ordenación cinegética en todo el territorio andaluz...».

2) En la página número 1.996, primera columna, segundo párrafo, dice:
«Artículo 4º. Protección a la caza general:».

Debe decir:
«Artículo 4º. Protección a la caza en general:».

3) En la página 1.996, segunda columna, segundo párrafo, dice:
«... cotos de caza mayor se podrá autorizar...».

Debe decir:
«... cotos de caza mayor se podrá autorizar...».

4) En la página 1.997, primera columna, párrafo penúltimo dice:
«... deberá ser aplicada en el B.O.P., ...».

Debe decir:
«... deberá ser publicada en el B.O.P., ...».

5) En la página 1.997, último párrafo, dice:
«Artículo 13º. Captura en vivo de aves fringilidas y embericidas: Las Direcciones Provinciales del IARA podrán autorizar la captura en vivo de las especies fringilidas y...».

Debe decir:
«Artículo 13º. Captura en vivo de aves fringilidas y embericidas: Las Direcciones Provinciales del IARA podrán autorizar la captura en vivo de las especies fringilidas y...».

6) En la página 1.997, columna segunda, párrafo primero, dice:
«... que al no poder ser devueltas al medio natural y ser dejadas...».

Debe decir:
«... que al no poder ser devueltas al medio natural ni ser dejadas...».

7) En la página 1.998, columna segunda, párrafo último dice:
«... de 14 de junio de 1983 (BOP del 22).».

Debe decir:
«... de 14 de junio de 1983 (BOE del 22).».

8) En la página 1.999, final de la primera columna, dice:
«... Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
Sevilla, 9 de junio de 1986».

Debe decir:
«... Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
Disposición final: La presente Orden, entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
Sevilla, 9 de junio de 1986».

9) En la página 2.003, columna primera, en caza menor, dice:
«Perdiz (Alectoris rufa) 7.5000».
Debe decir:
«Perdiz (Alectoris rufa) 7.500».

Sevilla, 16 de junio de 1986

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Salud Mental, sobre convocatoria de plazas de formación postgraduada para psicólogos para la atención en salud mental.

Por orden de la Consejería de Salud y Consumo de fecha 3 de junio de 1986 se crea el Programa de Formación de Psicólogos para la atención en Salud Mental. Según ella y por acuerdo del C.G. del IASAM, se convoca concurso para cubrir las plazas de formación postgraduada para Psicólogos, y en su virtud,

RESUELVO:

Primero:

Convocar concurso para cubrir 28 plazas de Formación Postgraduada en prácticas para Psicólogos para la atención en Salud Mental.

Segundo:

La forma de contratación se efectuará atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1992/1984 de 31 de octubre por el que se regulan los contratos en prácticas y para la formación.

Tercero:

Las bases de la convocatoria son:

3.1. Requisitos de los aspirantes.

Estar en posesión del Título de Licenciado en Psicología, expedido en una Universidad española u oficialmente homologado.

Haber finalizado los estudios necesarios para la titulación dentro de los últimos cuatro años naturales.

No padecer enfermedad o defecto que impida el normal desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario o causa penal inhabilitadora de la Administración Pública.

Cualquier otra condición prevista en el Real Decreto 1992/1984 antes mencionado.

Haber cumplido el servicio militar, estar exento de él o acreditar no tener que cumplirlo en período de formación en prácticas.

3.2. Presentación de instancias.

3.2.1. Para tomar parte en el Concurso, los aspirantes dirigirán instancias al Director Gerente del IASAM, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en el apartado anterior y su deseo de tomar parte en el Concurso. La solicitud se hará en el modelo que se incluye como anexo a esta Resolución.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.2.2. A la solicitud los aspirantes acompañarán la siguiente documentación:

Título de Licenciado en Psicología o fotocopia compulsada del mismo.

Certificación Académica personal, expedida por la correspondiente Facultad.

Curriculum vitae en el que especificarán los méritos que se aleguen y al que deberá de acompañarse justificación documental de los mismos, sin cuyo requisito no serán valorables.

3.3. Baremo par la valoración de méritos (hasta un máximo de 30 puntos).

1. Estudios de Licenciatura en Psicología.

Nota media de aprobado	5 puntos
Nota media de notable	8 puntos
Nota media de sobresaliente	11 puntos

2. Grado de licenciatura a tesina.

(Si hay premio extraordinario
1 punto más)

3. Por cada curso monográfico de

Doctorado (Hasta un máx. 2 p.) 0'5 puntos

4. Grado de Doctor

4 puntos

5. Por actividad docente universitaria,

en materia referente a Salud, por curso (máx. 4 p.) 0'75 puntos

6. Publicaciones, comunicaciones a

congresos, etc. (a valorar por el Tribunal) hasta un máx. 3'5 puntos

7. Otros méritos hasta un máximo de

3'5 puntos

3.4. Examen objetivo de conocimientos.

(Hasta un máximo de 70 puntos)

Los candidatos realizarán un examen sobre conocimientos de Psicología según el modelo de «preguntas de elección múltiple», que consistirá en responder personalmente a un cuestionario de preguntas que versarán sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en la licenciatura, cuya respuesta será obligatoria para todos los participantes en la prueba selectiva, sin cuyo requisito se les tendrá por no presentados a la misma.

3.5. Desarrollo de la selección.

3.5.1. Terminado el plazo de admisión de las instancias, se publicará la lista de admitidos y excluidos en las Gerencias Provinciales del IASAM, en la que podrán efectuarse reclamaciones en el plazo de 5 días. Resueltas éstas, por la Secretaría General del IASAM, se publicará resolución en el BOJA por la que se oprime la lista definitiva de admitidos y se determine la fecha de comienzo de las pruebas, que tendrán lugar como mínimo 20 días después de esta publicación.

3.5.2. Realizado el examen objetivo de conocimientos se obtendrán la calificación final de los candidatos sumando las puntuaciones parciales obtenidas en la prueba objetiva y en la valoración de los méritos.

3.5.3. En un plazo no superior a 20 días se hará pública la relación provisional en las Gerencias Provinciales del IASAM, en la que figurarán los candidatos por orden alfabético, su puntuación total y el número de orden que le corresponda según la puntuación obtenida. Esta lista se expondrá por diez días para oír reclamaciones y resueltas éstas por el Tribunal se elevarán a definitivas.

3.5.4. Las plazas se adjudicarán por el orden de prelación determinado por la puntuación. Los aspirantes que no obtengan plaza no tendrán ulteriores derechos.

3.6. Tribunal calificador.

El Tribunal que ha de juzgar el Concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Presidente del IASAM o persona en quien delegue.

Vocales: Un miembro designado por el Colegio Oficial de psicólogos.

Un miembro con titulación de Psicólogo designado por una

Asociación Científica de este sector profesional en el ámbito andaluz.

Un miembro designado por la Dirección General de Estructuración y Estudios Sanitarios.

Un miembro designado por la Dirección General de Universidades.

El Director del Gabinete Técnico del IASAM, o persona en quien delegue.

Secretarios: Un miembro del Área de Formación y Ordenación Profesional del IASAM (con voz y sin voto).

La forma válida de constitución del órgano calificador será por mayoría de sus miembros.

Cuarto: La contratación como Psicólogos en formación supone la incompatibilidad que se establece en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, R.D. 598/1985 de 30 de abril y disposiciones concordantes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La contratación se efectuará en la forma prevista en el Decreto 1992/1984.

Sevilla, 4 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Torres González.

SOLICITUD DE ADMISION

PRUEBAS SELECTIVAS DE PSICOLOGOS DE LA SALUD

Apellidos y nombre
D.N.I. Fecha expedición
Domicilio
Población Provincia
Titulación
Universidad que expidió el título de licenciado
Fecha finalización de la carrera
Fecha de nacimiento
Provincia de nacimiento

Ilmo. Sr.:

El abajo firmante solicita ser admitido en la prueba selectiva a que se refiere la presente instancia, declarando ser ciertos todos los datos consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para formar parte de la prueba selectiva para iniciar la formación de Psicólogo de la Salud, y las expresamente señaladas en la Orden de Convocatoria a cuyo efecto acompaño los documentos siguientes:

Título de licenciado.

Certificación Académica Personal.

Fotocopia D.N.I. o equivalente.

Curriculum vitae.

Justificante Curriculum vitae.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Salud Mental.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de este organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 30 de agosto), con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 24 plazas para la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con la siguiente distribución.

a) 12 plazas de promoción interna prevista en el artículo 228 de los Estatutos.

b) 12 plazas para el resto de los aspirantes.

1.2. Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán al turno libre.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueban el Reglamento General de ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado; Estatutos de la propia Universidad y las normas de esta Resolución.

1.4. La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenida. No obstante lo indicado en este mismo punto, los aspirantes de promoción interna deberán elegir, y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.

1.5. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

1.6. En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria en esta Universidad, siempre que dichos servicios se hubieran iniciado antes del 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente de esta Universidad.

1.7. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico dirigido a apreciar las aptitudes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan. El tiempo para realizar este ejercicio será señalado por el Tribunal, y no podrá ser superior a treinta minutos.

Las aspirantes de promoción interna estarán exentas de realizar este ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal. Los aspirantes del turno libre sin puntuación en fase de concurso efectuarán esta prueba a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 280 pulsaciones.

No se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas, con respuestas alternativas, preparado por el Tribunal, del contenido del programa que figura como anexo I de esta convocatoria.

Cuarto ejercicio: Voluntario y de mérito. Tendrá dos modalidades:

a) Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente o máquina, y el tiempo concedido para ello no podrá ser superior a treinta minutos.

b) Idiomas: Consistirá en traducir, sin diccionario, durante treinta minutos, un idioma: Francés, Inglés o alemán, del texto que será facilitado por el Tribunal.

Los ejercicios tercero y cuarto podrán realizarse en una misma sesión. Para los ejercicios 1º, 3º y 4º, los aspirantes irán provistos de bolígrafo o pluma y para el 2º y 4º de máquina de escribir.

1.8. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.8.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.8.2. Fase de oposición: El primer ejercicio se iniciará en la primera quincena del mes de octubre. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», por resolución del Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, en que se aprueben y publiquen las listas de admitidos y excluidos.

1.9. El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.10. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición se corrijan sin que se conozca la identidad de los aspirantes,

utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Los aspirantes que concurren a las plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad reservadas a promoción interna habrán de pertenecer a la Escala de Subalternos de Organismos Autónomos o del Cuerpo General Subalterno, tener destino en propiedad en la Universidad, y reunir los requisitos de antigüedad y titulación exigidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 6 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

2.3. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, y en las Comunidades Autónomas, en las Oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, y en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado.

3.2. En el recuadro «forma de acceso», los aspirantes deberán señalar el sistema por el que desean participar, de acuerdo con las siguientes indicaciones y las del dorso de la misma:

a) Libre. Los opositores no comprendidos en el párrafo siguiente de esta base.

b) Promoción interna. Los opositores que reúnan los requisitos de la base 2.2.

c) Puntuación en la fase de concurso.

3.3. El recuadro «servicios efectivos como funcionario de carrera», deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes de promoción interna, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en el Cuerpo y Escala indicados en la base 2.2. de esta convocatoria.

3.4. Las solicitudes se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.6. Los derechos de examen serán de 750 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 95451.5 abierta en la entidad Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Avda. Gran Capitán, bajo el nombre de «Gerencia Universidad de Córdoba», haciendo constar como concepto de ingreso «Oposiciones Auxiliares».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancario o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza la transferencia a la cuenta indicada, conservando el opositor en su poder el ejemplar nº 4 por si le es solicitado en el momento de su presentación al examen.

4. Admisión de candidatos

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobado el pago de los derechos de examen, el Rectorado de la Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en el plazo de un mes, una resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, y número de documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión en la relación de excluidos. En la citada resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar y fecha de celebración de los ejercicios.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la

resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

4.3. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de las listas en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Tribunal Calificador

5.1. El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

TITULARES

Presidente: D. Vicente Colamer Viadel, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Rector de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Amador Jover Moyano, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación de la Universidad.

D. Marcial Prieto López, perteneciente al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

D. Luis Hernández Lorente, perteneciente al Cuerpo Superior Postal de Telecomunicaciones, Gerente de la Universidad de Málaga, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

D. Andrés Cabezas Romero, perteneciente al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Gerente de la Universidad de Córdoba.

D. Rafael Barasona Aguirre, perteneciente a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en representación de los funcionarios de Administración y Servicios.

Vocal-Secretario: D^a M^a del Carmen Calvache García, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación de los funcionarios de Administración y Servicios.

SUPLENTES

Presidente: D. José Llancho Alonso, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Secretario General de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Adolfo de Francisco García, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación de la Universidad.

D. José M^a Chica Yeguas, perteneciente al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

D. José Luis Masot Fernández, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Gerente de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Manuel Lucena Llamas, perteneciente a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Córdoba.

D. José Yun Rojas, perteneciente a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en representación de los funcionarios de Administración y Servicios.

Vocal-Secretario: D^a Magdalena Vázquez Rodríguez, perteneciente a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación de los funcionarios de Administración y Servicios.

En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

5.2. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de cuatro de sus miembros.

5.3. Los miembros de los Tribunales deberán de abstenerse de intervenir notificándolo al Rector de la Universidad cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas del Grupo D en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

5.5. Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría cuarta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéti-

camente por el primero de la letra publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, junto con las listas de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo establecido en la resolución del Rector.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de las aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de la inexactitud o falsedades en que hubieren podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

7.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos a que se refiere la base 1.6 se calificarán otorgando a los aspirantes 0,20 puntos por mes de servicios efectivos prestados (2,40 puntos por año), hasta un máximo de 13,50 puntos.

Los puntos así obtenidos en la fase de concurso se aplicarán por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que, sumados a los obtenidos en la misma, la calificación de éstos alcance, en su caso, la puntuación mínima establecida en las convocatorias para poder superar cada uno de los mismos. Dicha aplicación no será posible cuando en alguno de los ejercicios de la fase de oposición hayan obtenido la calificación de cero puntos.

7.2. Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

7.2.1. Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínima, cinco puntos.

7.2.2. Segundo ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos.

7.2.3. Tercer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, y serán eliminados aquellos que no obtengan un mínimo de cinco puntos.

7.2.4. Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a tres puntos.

7.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, deduciendo de la puntuación los puntos ya aplicados para obtener la puntuación mínima de los ejercicios obligatorios en la fase de oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobados, presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios de carrera.

8.1. La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública al mismo tiempo y en los mismos lugares que la correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición.

Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen, las siguientes listas con las puntuaciones correspondientes:

a) Lista de aspirantes aprobados de promoción interna.

b) Lista de aspirantes turno libre, y con puntuación en fase de concurso, en la que se hará constar, en su caso, los puntos de la fase de concurso utilizados para alcanzar el mínimo señalado en la base 7.2.

A estos efectos deberá tenerse en cuenta que los aspirantes de promoción interna no deberán realizar el primer ejercicio, y, en consecuencia, sólo deberá publicarse la lista de las puntuaciones obtenidas por los mismos en los ejercicios segundo y tercero.

La lista de aprobados del tercer ejercicio no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3.

8.2. Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebración del tercer ejercicio, y en el Rectorado de esta Universidad.

8.3. Finalizado el cuarto ejercicio, de méritos, el Tribunal hará públicas las «Relaciones definitivas de aprobados», por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, los puntos no utilizados en la fase de concurso y la suma total. Dichas relaciones serán elevadas al Rectorado de la Universidad, con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación en el Rectorado de la Universidad de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuran en las mismas deberán presentar en el mismo la petición de

destino, a la vista de las vacantes atertadas, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad (Fotocopia).
- b) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- c) Fotocopia, debidamente compulsada, del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos complementos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta convocatoria.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.5. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar, documentalmente, las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio.

En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación, deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.7. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Si del examen de la documentación mencionada se dedujese que los servicios efectivos prestados fueren de inferior duración que los alegados por los aspirantes en su solicitud, se deducirán de la puntuación otorgada en la fase de concurso los puntos correspondientes a todos los efectos derivados de esto convocatoria.

8.8. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9. Norma final

9.1. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Vialdel.

ANEXO I

Programa

Tema 1. La participación de España en Organizaciones Internacionales. Especial consideración de las Naciones Unidas. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El referendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española.

Tema 6. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y

las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 8. Economía y Hacienda en la Constitución. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 9. Organización administrativa española. Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Otras unidades administrativas. Los Organismos Autónomos.

Tema 10. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores Civiles: Carácter y atribuciones. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 11. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias y Estatutos de autonomía. La Administración local, la provincial y el municipio.

Tema 12. Administración autonómica. Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 13. El Derecho Administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La Justicia administrativa: Los recursos administrativos.

Tema 14. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

Tema 15. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflictos y Convenios Colectivos.

Tema 16. El Personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia. Los Centros de Información, Orientación y Empleo de las Universidades.

Tema 17. El sistema español de Seguridad Social: Régimen General: Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones.

Tema 18. La Universidad de Córdoba. Organización académica y régimen económico-administrativa.

Tema 19. La Universidad de Córdoba, órganos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

Tema 20. La Universidad de Córdoba, clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios. El alumnado universitario.

ANEXO II

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número .., declara, bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En o de de 198.....

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Conocimiento de materiales, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Conocimiento de Materiales, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación.
- Fecha: 4 de julio de 1986.
- Hora: 12 de la mañana.
- Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- C/ El Egido, s/n Málaga.

b) Primer Ejercicio.
Fecha: 9 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de la resolución de dos ejercicios prácticos.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Domingo Briones Briones.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Dibujo Artístico, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichos pruebas, asignatura Dibujo Artístico, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 7 de la tarde.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 5 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de cuatro partes:
1º Estudio de estatua.
2º Estudio del natural.
3º Apuntes del natural.
4º Realización de un boceto y desarrollo del mismo de un tema propuesto entre varios por el Tribunal.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Juan Hidalgo del Moral.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Historia del Arte, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Historia del Arte, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.

El Ejercicio Práctico constará de:
Clasificación y comentario de 20 diapositivas.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- La Presidenta, Sonsoles Nieto Caldeiro.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Dibujo Lineal, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Dibujo Lineal, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 12 de la mañana.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de dos partes:
1º Dibujo Arquitectónico.
2º Diseño Industrial.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Secretario, Juan Ramón Muley Contreras.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Modelado y Vaciado, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Modelado y Vaciado, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 6 de la tarde.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 5 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de:
Relación de un boceto según tema propuesto.
Ampliación de un fragmento y molde perdido del mismo.
Dibujo del natural y apuntes.
Relación de un molde según técnica propuesta.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Barranco López.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Derecho Usual, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán las oposiciones el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos o dichas pruebas, asignatura Derecho Usual, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 5 de julio de 1986.
Hora: 12 de la mañana.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
C/ El Egido, s/n - Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de:
Correspondencia Comercial.
Contrato mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Antonio Blas Pérez Calero.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Matemáticas, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán las oposiciones el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Matemáticas, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
C/ El Egido, s/n - Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de cinco problemas.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Domingo Briones Briones.

RESOLUCION de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido en plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, hecha pública por Resolución de 12 de mayo de 1986 (BOJA de 17 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con las siguientes modificaciones:

1º) Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente Resolución.

2º) Excluir a los aspirantes que figuran en el Anexo II a la presente por los motivos que se indican, además de los aspirantes ya excluidos en la Resolución de 12 de mayo de 1986 y que no hayan sido incluidos en el Anexo I a la presente Resolución.

3º) Efectuar las modificaciones correspondientes a asignaturas y turnos, así como rectificación de errores relativos a nombres y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad y fecha de nacimiento, advertidas en la publicación de la referida Resolución de 12 de mayo de 1986, para los aspirantes que figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.	F. Nac.	Apartado	Provincia
Francés	Guijo Montoya, Carmen D.	27.249.367	01.06.57	Libre	Almería
T. Electrónica	López Martínez, Pedro J.	27.488.613	27.03.62	Libre	Almería
F. Humanística	Montoya Fernández, Gabriel	27.260.945	12.10.57	Libre	Almería
Lengua	Carrasco Moreno, M ^a Luisa	31.407.036	14.08.60	Libre	Cádiz
Francés	Castro Campos, José de	31.797.335	03.03.46	Libre	Cádiz
Lengua	López Vázquez, M ^a Mercedes	33.149.612	03.01.44	Libre	Cádiz
T. Administrativa	Manzano Olmedo, Angela	31.231.622	10.06.59	Libre	Cádiz
E. Física	Marquina García, Rafael	1.315.655	30.08.37	Libre	Cádiz
Física y Química	Moreno Rodríguez, José J.	32.025.218	08.04.60	Libre	Cádiz
E. Física	Núñez Vizan, Marcelo	50.686.145	27.03.58	Libre	Cádiz
T. Automación	Sánchez González, Alberto	31.395.794	18.03.56	Libre	Cádiz
Física y Química	Hernández Moreno, M ^a Josefa	24.115.864	28.09.54	Libre	Córdoba
F. Humanística	Jiménez López, Miguel	75.607.772	01.03.46	Libre	Córdoba
Lengua	Almagro Extremera, Amalia	37.676.661	21.12.52	Libre	Granada
Física y Química	Bernal Palazón, Francisco	22.472.761	11.02.57	Libre	Granada
Lengua	Fernández Cara, Angeles	27.270.829	02.09.60	Libre	Granada
Francés	Gálvez Nageles, Rosario	74.609.636	09.05.56	Libre	Granada
Lengua	García Muñoz, M ^a Francisca	24.133.058	01.01.56	Libre	Granada
Lengua	González Martínez, Antonia	75.215.226	17.02.60	Libre	Granada
Física y Química	Posadas Rodríguez, Isabel	23.775.517	25.09.58	Libre	Granada
E. Física	Galindo Vergara, Antonio	27.184.367	23.05.40	R.I.	Jaén

Física y Química	Guzmán Cruz, Rafael	30.424.651	08.08.56	Libre	Jaén
E. Física	Martínez Pajares, Francisco	26.144.724	18.05.42	Libre	Jaén
E. Física	Mateo Cabrerizo, Tomás	25.895.459	27.08.48	R.L.	Jaén
E. Física	Morente Rodríguez, Carlos J.	24.056.524	31.10.46	Libre	Jaén
T. Administrativa	Gutiérrez Maldonado, Ramón	24.884.587	01.10.59	Libre	Málaga
Lengua	Saudry Muñoz, Yalanda	33.377.901	30.03.61	Libre	Málaga
E. Física	Calvo Lluch, África	2.528.077	31.08.62	Libre	Sevilla
E. Física	Chica Casado, Manuel	25.789.771	24.09.32	Libre	Sevilla
F. Empresarial	Gálvez Romero, M ^a Josefa	74.614.114	14.08.57	Libre	Sevilla
T. Peluquería	Lara Ruiz, Encarnación	28.544.610	08.02.60	Libre	Sevilla
F. Humanística	López Coronado, Valentina	28.448.250	08.05.57	Libre	Sevilla
T. Automoción	Salvador López, Luis	28.417.297	07.03.50	Libre	Sevilla
T. Automoción	Torres Curiel, Eduardo	28.389.582	26.06.51	Libre	Sevilla
Inglés	Vaca Lorenzo, M ^a Concesa	11.702.812	04.03.54	Libre	Sevilla

ANEXO II

PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Apartado	Motivos
Inglés	Fernández Cara, Angeles	27.270.829	Libre	Cambio asignatura. Error codificación
Inglés	López Vázquez, Mercedes	33.149.612	Libre	Cambio asignatura. Error codificación
Ciencias Naturales	Moreno Rodríguez, José J.	32.025.218	Libre	Cambio asignatura. Error codificación
F. Empresarial	Palacios Mejía, Fc ^o Jesús	1.164.526	Libre	Cambio asignatura. Error codificación

ANEXO III

PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.	F. Nac.	Apartado	Provincia
Inglés	Aguila Aguila, Juana	27.501.178	09.02.62	Libre	Almería
Tec. Automoción	Orcajo Fuertes, Santiago	31.621.070	19.07.60	Libre	Cádiz
Ciencias Nat.	Cerrillo López, Concepción	74.617.663	09.11.58	Libre	Granada
Tec. Peluquería	González Llamas, Dolores	75.216.825	24.02.61	Libre	Granada
Tec. Sanitaria	Palacios Mejía, Fc ^o Jesús	1.164.526	24.12.46	Libre	Granada
Tec. Eléctrica	Martín Cuenca, Luis	80.015.366	08.11.50	RMA	Jaén
Matemáticas	Villajos Serrano, Vicente	5.620.625	02.12.56	RMB	Jaén
Ciencias Nat.	Gallardo Arrebola, José R.	24.860.919	15.11.58	Libre	Málaga
Tec. Informática	Gallego Perea Francisco	24.822.108	18.02.55	Libre	Málaga
Ciencias Nat.	Jaenal Moreno, José M.	24.877.368	20.08.60	Libre	Málaga
Ciencias Nat.	Plata Escalona, Francisco	24.866.904	19.07.57	Libre	Málaga
Lengua Esp.	Rodríguez Aguilera, Julián	23.771.431	28.01.57	Libre	Málaga
Matemáticas	Sánchez Fernández, Carlos	25.558.628	26.06.56	Libre	Málaga
Tec. Peluquería	Benedicto Juste, Aurora	28.677.847	24.05.60	Libre	Sevilla
Tec. Peluquería	Brime Gil, Margarita	11.718.428	12.04.58	Libre	Sevilla
Matemáticas	López Magarzo, M ^a Jesús	27.282.172	27.12.58	Libre	Sevilla
Física y Quím.	Malo Campos, Angeles	81.400.480	18.07.57	Libre	Sevilla
Form. Humanística	Sanz de la Higuera, Fc ^o J.	13.084.464	11.05.58	Libre	Sevilla

RESOLUCION de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, hecha pública por Resolución de 12 de mayo de 1986 (BOJA de 17 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con las siguientes modificaciones:

1^o) Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en

el Anexo I a la presente Resolución.

2^o) Excluir a los aspirantes que figuran en el Anexo II a la presente por los motivos que se indican, además de los aspirantes ya excluidos en la Resolución de 12 de mayo de 1986 y que no hayan sido incluidos en el Anexo I a la presente Resolución.

3^o) Efectuar las modificaciones correspondientes a asignaturas y turnos, así como rectificación de errores relativos a nombres y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad y fecha de nacimiento, advertidos en la publicación de la referida Resolución de 12 de mayo de 1986, para los aspirantes que figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO I

MAESTROS DE TALLER DE E.M.I.

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.	F. Nac.	Apartado	Provincia
P. Electric.	Agüero Agüero, Ant ^o . Fco.	27.498.159	16.09.62	Libre	Almería
P. Administ.	Sánchez Olmedo, Josefa	52.281.025	17.07.63	Libre	Cádiz

P. Sanitarias	Gómez Villalba Ballesteros, Juan de Dios	23.594.271	29.07.42	Libre	Granada
Taller de Moda	Ortega Matas, Mercedes	24.179.790	12.06.61	Libre	Granada
P. Automoción	Caba Guzmán, Francisco	24.196.595	20.05.64	Libre	Jaén
P. Electrónica	Alvarez Carballo, Julio	24.835.736	04.03.55	Libre	Málaga
P. Informática	Luque García, Angeles	25.050.474	03.07.60	Libre	Málaga
P. Administrat.	Racero Chito, Dolores	25.087.801	15.11.61	Libre	Málaga
P. Sanitaria	Ruiz Pau, Manuela	32.025.515	17.03.60	Libre	Málaga

ANEXO II

MAESTROS DE TALLER DE E.M.I.

RELACION DE EXCLUIDOS

Se confirma en este Anexo los excluidos en la Resolución de 12 de mayo de 1986 (BOJA de 17 de mayo), en la que se hacía pública las listas provisionales de admitidos y excluidos, excepto los incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

ANEXO III

MAESTROS DE TALLER DE E.M.I.

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.	F. Nac.	Apartado	Provincia
P. Automoción	Núñez Hinojosa, José Ant.º	16.254.814	22.04.62	Libre	Granada
P. Sanitarias	Padilla Cuadrado, Mª Nuria	42.797.047	09.10.59	Libre	Granada
P. Sanitarias	Morón Hernández, Fernando	29.721.051	18.02.54	Libre	Huelva
P. Administrat.	López Maldonado, Caridad	25.081.182	10.11.63	Libre	Málaga
Taller Peluquer.	Martínez Modrid, Fca.	25.087.539	15.09.63	Libre	Málaga
P. Administrat.	Morejón Solís, José	27.894.735	07.06.50	Libre	Sevilla

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986 para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Srs.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos o las Pruebas Selectivas para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hecha pública por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 13 de mayo de 1986 (BOJA de 17 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con las siguientes modificaciones:

Primero. Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente.

Segundo. Efectuar las modificaciones correspondientes a asignatura y turno, así como rectificar los errores relativos a datos personales de los concursantes advertidos en la referida Resolución de 13 de mayo de 1986, conforme al Anexo II.

Tercero. Excluir a los aspirantes que figuran en el Anexo III a la presente, por los motivos que se indican.

Contro esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO I

Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha nacimiento	Turno	Asignatura
Alba González, Santos	13.859.580	3.4.1936	L	Latín
Belmonte García, Isabel	24.197.906	12.9.1961	L	Latín
Cabrera Ales, Salvador	24.876.195	3.12.1957	L	Educación Física
Castañeda Montado, Mª Eugenia	31.407.614	22.10.1960	L	Dibujo
Castro Campos, José de	31.797.335	3.3.1946	RL	Francés
Claros Domínguez, Salvador	24.819.885	3.3.1955	RMA	Griego
Chica Casado, Manuel	25.789.771	24.9.1932	RL	Educación Física
España Ramos, Enrique	5.227.365	17.4.1958	L	Ciencias Naturales
Galindo Vergara, Antonio	27.184.367	23.5.1940	L	Educación Física
García Muñoz, Mª Francisca	24.133.058	1.1.1956	L	Lengua y Literatura
Gómez Rosendo, Mª Dolores	27.598.871	30.3.1923	RMA	Griego
Hervías Ruiz, Fernando	24.175.503	28.9.1960	L	Ciencias Naturales
Infantes Ortiz, Basilio	28.536.366	31.1.1958	L	Latín
Jiménez Sánchez, Natividad	25.958.318	18.7.1959	L	Dibujo
Linares Sánchez, Concepción	75.666.597	9.3.1953	RMA	Inglés
Lorenzo Cañamero, Mª Rosa	32.020.695	4.9.1957	RMB	Filosofía
Márquez Vela, José Colón	73.317.965	15.9.1949	L	Geografía e Historia
Marquina García, Rafael	1.315.655	30.8.1937	RL	Educación Física
Martín Ruiz, Francisca	24.184.226	5.5.1961	L	Ciencias Naturales

Martínez Pajares, Francisco	26.144.724	18.5.1942	RL	Educación Física
Morán Moliz, Remedios	25.301.658	24.6.1956	RMB	Latín
Moreno Alvarez, Isabel	26.736.497	3.9.1957	RMB	Inglés
Morente Rodríguez, Carlos Jesús	24.056.524	31.10.1946	RL	Educación Física
Quintana González, Lidia	24.897.611	9.9.1959	L	Filosofía
Vázquez Lobo, Concepción	29.430.965	5.12.1954	RMB	Geografía e Historia
Vera Reyes, Encarnación	28.457.973	13.9.1957	L	Ciencias Naturales

ANEXO II

Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha nacimiento	Turno	Asignatura
Alcántara Palop, Juan Miguel	24.855.841	3.8.1957	RMB	Lengua y Literat.
Barrales Dafos, Antonio	24.143.768	4.7.1957	L	Música
Campaña Padilla, Antonio	75.675.529	16.10.1955	L	Educación Física
Carmona Fernández, Francisco	28.500.415	4.2.1953	RMB	Francés
Cornejo Campos, Rosa M ^a	28.370.267	31.7.1945	RMA	Latín
Fiz García, Blanca	31.590.712	5.8.1955	L	Ciencias Naturales
Gómez Camarero, Tomás Antonio	45.065.603	29.4.1960	L	Física y Química
Gutiérrez Mori, Aurora Isabel	23.757.653	17.8.1936	L	Dibujo
López Magarzo, M ^a Jesús	27.282.172	27.12.1958	L	Matemáticas
Martínez González, Sebastián	28.553.152	23.12.1955	RMB	Francés
Merino Gutiérrez, Rosa M ^a	24.805.876	21.10.1952	RMB	Física y Química
Nieto Nieto, Juan Carlos	28.521.107	9.9.1957	L	Matemáticas
Ramírez Martínez, Isabel	25.042.148	12.1.1962	L	Geografía e Historia
Sánchez Bureta, José Luis	72.570.459	28.10.1960	L	Lengua y Literat.
Solano Bazalo, M ^a Carmen	24.824.636	17.9.1953	RMB	Geografía e Historia
Usabel Arnaz, José Miguel	16.218.213	18.11.1948	L	Música
Zapico García, José Manuel	10.472.563	29.3.1940	RL	Educación Física

ANEXO III

Apellidos y nombre	D.N.I.	Asignatura	Motivo de la exclusión
Bolívar Pérez, Jorge	24.183.632	Ciencias Naturales	A petición del interesado
Buzón Lagares, Isabel	28.458.060	Educación Física	Por no cumplir el requisito exigido en el punto 2.1.2. de la Orden de convocatoria
Claros Domínguez, Salvador	24.819.885	Latín	A petición del interesado
Fernández Suárez, Alberto	Pte. 1746/72	Francés	Fuera de plazo
Fernández Suárez, Alberto	Pte. 1746/72	Inglés	Fuera de plazo
Giles Pacheco, Blanca	1.479.415	Lengua y Lit.	Fuera de plazo
Gómez Casero, Jesús M ^a	25.307.438	Inglés	Por renuncia del interesado a solicitud presentada por Delegación de Granada (Amitido por Jaén)
González Oliva, Francisco	24.296.107	Ciencias Naturales	A petición del interesado
Herruzo Ortega, José	76.682.693	Dibujo	Por no cumplir el requisito exigido en el punto 2.1.2 de la Orden de convocatoria
Lillo Soler, Miguel	27.190.057	Dibujo	Por no cumplir el requisito exigido en el punto 2.1.2 de la Orden de convocatoria
Mateo Cabrerizo, Tomás	25.895.459	Educación Física	A petición del interesado
Mota Godoy, M ^a Soledad	27.494.040	Ciencias Naturales	A petición del interesado
Núñez Vizán, Marcelo	50.686.145	Educación Física	A petición del interesado
Pino Ferreras, Milagros del	24.822.106	Geografía e Hist.	Fuera de plazo
Redondo Rodríguez, M ^a Teresa	23.344.235	Música	Por no cumplir el requisito exigido en el punto 2.1.2 de la Orden de convocatoria
Rodríguez Ruiz, María	29.288.336	Música	Fuera de plazo
Roldán Barbera, Isidro E.	27.737.394	Dibujo	Por no cumplir el requisito exigido en el punto 2.1.2 de la Orden de convocatoria
Sánchez laínez, M ^a Estrella	75.091.155	Matemáticas	A petición del interesado
Vilchez Nieto, M ^a Carmen	25.314.585	Ciencias Naturales	A petición del interesado

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Italiano, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Italiano, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras.
Campus de Teatinos. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 1 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para el ejercicio primero.
Se atenderán a lo dispuesto en el apartado 6.9 de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, M^a Paz Torres Palomo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en

el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Árabe, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Árabe, para las siguientes actuaciones:

a) Acta de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: Facultad de Filosofía y Letras.
Campus de Teatinos. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 1 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para el ejercicio primero.
Se atenderán a lo dispuesto en el apartado 6.9 de la Orden de convocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, M^a Paz Torres Palomo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Francés, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Francés, para las siguientes actuaciones:

a) Acta de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Escuela Oficial de Idiomas.
Paseo de Martiricos s/n. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para el ejercicio primero.
Se atenderán a lo dispuesto en el apartado 6.9 de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Sánchez Benedito.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, asignatura Inglés, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Inglés, para las siguientes actuaciones:

a) Acta de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Escuela Oficial de Idiomas.
Paseo de Martiricos s/n. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para el ejercicio primero.
Se atenderán a lo dispuesto en el apartado 6.9 de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Francisco Sánchez Benedito.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Violoncello, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Violoncello, para las siguientes actuaciones:

a) Acta de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio de 1986.
Hora: 13 horas.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teóricas.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Pilar Bilbao Iturburu.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Interpretación, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Interpretación, para las siguientes actuaciones:

a) Acta de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 8 de la tarde.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 5 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Miguel Salcedo Hierro.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Solfeo y T. Música, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Solfeo y T. de la Música, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura C. y Formas Musicales, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura C. y Formas Musicales, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 49. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 1 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de

plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Saxofón, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Saxofón, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
Plaza de El Ejido. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Gonzalo Martín Tenllado.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Trompa, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Trompa, para los siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 28 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
Plaza de El Ejido s/n. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Gonzalo Martín Tenllado.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Guitarra, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos

a dichas pruebas, asignatura Guitarra, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
Plaza El Ejido s/n. Málaga.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 1 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Presidente, América Martínez Serrano.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Repentización y Transpos., por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Repentización y Transpos., para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 8 de la tarde.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ San Jerónimo, 46. Granada.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 8 de la tarde.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Presidente, Rafael Quera Castro.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Ballet, por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Ballet, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 38. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 2 de julio de 1986.

Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Presidente, José M^o. de Mena Calvo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Armonía, por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Armonía, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 7 de la tarde.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 38. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 1 de julio de 1986.
Hora: 6 de la tarde.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Presidente, Luis Ignacio Marín García.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Solfeo y Teoría Música, por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Solfeo y Teoría Música, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 2 de julio de 1986.
Hora: 7 de la tarde.
Lugar: Conservatorio Superior de Música.
C/ Jesús del Gran Poder, 38. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 5 de la tarde.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.

Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Presidente, Luis Ignacio Marín García.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Clarinete, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Clarinete, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 30 de junio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Conservatorio Manuel de Falla.
C/ Tinte s/n. Cádiz.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 1 de julio de 1986.
Hora: 6 de la tarde.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Teórico.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Fernando Sánchez García.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, asignatura Pionista Acompañante, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, se cita a los señores admitidos a dichas pruebas, asignatura Pionista Acompañante, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 3 de julio de 1986.
Hora: 8 de la tarde.

Lugar: Conservatorio de Música.
C/ San Jerónimo, 46. Granada.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 7 de la tarde.
Lugar: El mismo.

c) Normas del ejercicio primero.
Defensa de la Memoria.

Sevilla, 16 de junio de 1986.— El Presidente, Rafael Quero Castro.

RESOLUCION de 17 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Andalucía, convocado por Orden de 26 de marzo de 1986.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Andalucía, hecha pública por resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 15 de mayo de 1986 (BOJA de 22.5.86).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con los siguientes modificaciones:

1º. Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente.

2º. Efectuar las modificaciones correspondientes a área y apartado por el que se participa (libre, plazas reservadas según D.T. 6º de la Ley 30/84: Modalidad A o B) para los aspirantes que figuran en el Anexo II a esta Resolución. Así como rectificar los errores relativos a nombres y apellidos de los aspirantes, número de D.N.I. y fecha de nacimiento advertidos en la publicación de la referida Resolución de 15 de mayo de 1986, conforme al Anexo II.

3º. Excluir a los aspirantes que figuran en el Anexo III a la presente, por los motivos que se indican.

Contra esta Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante esta Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de junio de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I-E.G.B.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Modalidad	Area	Fecha Ntoº
CADIZ				
Aguilera Funes, Emilio	25.976.552	L	Sociales	24.04.63
Aguilera Porras, Francisco	25.560.542	RMB	E. Especial	29.11.56
Carrasco Redondo, Eusebia	6.979.478	L	Preescolar	21.02.61
Cereijo Silva, Mª Carmen	76.519.960	L	Preescolar	31.12.61
Delgado Gil, Mª José	32.026.545	L	Matemáticas	14.10.60
Manteco Rodríguez, Luz Divina	14.577.174	L	Francés	03.12.59
Mota Sierra, José Antonio	31.830.100	L	Sociales	25.01.62
Navas Aguilera, Consuelo	25.958.082	L	Preescolar	06.01.58
Rojas Ruiz, Josefa	31.240.618	L	Preescolar	21.09.61
CORDOBA				
Delgado Caños, José Ramón	80.115.081	L	Preescolar	13.05.58
Heredia Campos, Frco. Jovier	17.856.223	L	Sociales	27.04.55
Lechado Caballero, José Luis	30.420.002	L	Matemáticas	30.01.56
Pavón Pochecho, Francisco	23.308.453	L	Preescolar	24.11.59
Ramírez Motas, Dionisia	80.122.462	L	Sociales	02.06.59

HUELVA					
Rubio Romero, Cristina	72.876.772	L	Preescolar		24.07.60
JAEN					
Molina Martín, M ^a Elena	16.790.705	L	Sociales		01.04.59
MALAGA					
Amarós Rodríguez, M ^a Rosa	51.630.589	L	Preescolar		26.05.59
Elvira Huerta, Ricardo	13.101.211	L	E. Especial		05.05.60
Jiménez García, Begoña	51.365.960	L	Preescolar		22.10.63
Jurado Villaseca, M ^a Enriqueta	30.190.827	L	E. Especial		04.06.50
Lope Antón, Jesús Antonio	16.790.925	L	Preescolar		22.11.61
Reinoso Martínez, M ^a del Pilar	78.030.852	L	Sociales		18.06.65
Río Martínez, Carolina del	9.725.280	L	Inglés		26.03.59
Salinas Martínez, José A.	25.088.698	L	Inglés		30.05.65
SEVILLA					
Antón Torio, M ^a Esther	11.724.168	L	Preescolar		04.03.60
Blanco Velasco, Laura	11.730.877	L	Matemáticas		23.12.61
Calderón Carrasco, M ^a José	9.161.606	L	E. Especial		07.07.60
Familiar Jara, M ^a Victoria	6.538.506	L	E. Especial		06.03.59
García Cebrián, Lourdes	28.703.129	L	Preescolar		07.03.62
García Mateos, Rosario	31.607.943	L	Preescolar		31.07.57
Hernández Díez, Aurelio	28.459.647	L	Preescolar		09.09.61
Martín Martínez, Pedro A.	14.582.911	L	Matemáticas		29.06.61
Ratía Iglesias, Joaquín	14.580.975	L	Sociales		01.05.61
Sedano Herbosa, Victorina	14.588.732	L	Sociales		15.06.63
Tamarit Pradas, Eduardo	75.417.484	L	E. Especial		02.01.64

ANEXO II-E.G.B.

ALMERIA					
Almansa García, Juana	75.216.091	L	Francés		16.11.61
González Criado, Dolores	27.493.631	L	Preescolar		16.03.62
Jiménez Abarca, Celia	23.779.989	L	Inglés		04.09.60
Moya Sánchez, M ^a Angustias	75.220.559	L	Matemáticas		31.10.63
CADIZ					
Armario Rodríguez, M ^a Fernanda	31.613.539	L	Matemáticas		21.04.59
Barragán Martínez, Manuel	31.325.169	L	Matemáticas		01.05.62
Blanco Martín, M ^a del Pilar	31.612.549	L	Preescolar		11.10.58
Borrego Rojo, Alicia A.	26.329.539	L	Preescolar		29.09.63
Cabrera Luque, Ramón M.	31.213.098	L	Matemáticas		31.12.57
Corrales Bonilla, Jesús	31.641.551	L	Matemáticas		27.09.64
Corrales Oveja, M ^a Milagros	9.728.856	L	Preescolar		18.10.58
Díaz Odero, Consuelo	52.321.312	L	Matemáticas		14.02.64
Díaz Oliva, M ^a Dolores	32.028.161	L	Preescolar		08.10.60
Dueñas Domínguez, Trinidad	75.860.227	L	Matemáticas		27.03.63
Estudillo Ruiz, Juana María	31.176.327	RMB	Inglés		02.10.47
González Riveriego, Mercedes	31.622.851	L	Preescolar		13.11.60
Ibáñez Torres, Rafael	31.636.762	L	Preescolar		17.08.60
Juárez Clavalín, M ^a Carmen	32.847.650	L	E. Especial		10.11.62
Larode Sidueña, M ^a Pilar	31.576.931	RMB	Francés		29.01.53
Marchante Hidalgo, Paula	5.888.121	L	Preescolar		22.11.56
Mármol Navarro, Matilde	28.543.928	L	Preescolar		02.07.59
Márquez Pérez, Eduardo	31.490.010	RMB	Sociales		02.05.40
Navarro Martínez, M ^a Isabel	7.844.113	L	Preescolar		04.08.62
Pérez Castillo, Fernando	31.830.746	L	Sociales		13.01.62
Sánchez Porras, Margarita	7.837.893	L	Preescolar		24.11.60
Tocón Lozano, Frca. Pilar	31.586.990	L	Inglés		21.10.54
Vela Fores, M ^a Antonia	28.454.342	L	Preescolar		14.12.55
CORDOBA					
Alba Caballero, Ana	30.010.426	L	Matemáticas		27.05.63
Alcaide Dueñas, Jorge Fabio	30.483.390	L	Matemáticas		17.01.63
Bares Jalón, M ^a Dolores	25.993.907	L	Matemáticas		04.11.64
Borrego Rodríguez, José A.	28.666.334	L	Preescolar		15.12.58
Catalá Santapau, Adela	22.538.062	L	Preescolar		05.07.61
Durán García, Luisa	30.482.294	L	Preescolar		29.09.62
Fernández García, M ^a . Rosario	30.474.784	L	Preescolar		29.12.60
Fernández Palenzuela, Piedad	30.448.053	L	Preescolar		15.09.58
Gracia Crego, Rosario	30.503.792	L	E. Especial		08.09.63
Palma del Moral, Josefa Isabel	30.509.006	L	Sociales		10.12.64
Quiralte Enriquez, M ^a del Pilar	30.521.582	L	E. Especial		08.06.64
Ramírez del Puerto Alba, Encarn.	80.122.057	L	Preescolar		28.07.60
Rubio Gutiérrez, M ^a Lourdes	75.694.769	L	Preescolar		30.05.52
GRANADA					
Bolívar López, Rosario	24.194.621	L	Matemáticas		30.10.60
Corcoba Herrero, Víctor	10.049.704	L	Matemáticas		06.09.58
López Critz, Matilde	24.102.832	L	Preescolar		29.04.51
Padilla Pulido, Francisca	52.360.626	L	E. Especial		30.05.64

Apellidos y nombre	D.N.I.	Modalidad	Area	Fecha Nto°
Pérez Romero, Morío Dolores	30.937.448	RMB	Sociales	07.07.40
Puga Morón, Herminio	29.077.836	L	Preescolar	09.12.64
Triviño Izquierdo, Mª Teresa	24.187.302	L	Preescolar	07.11.62
HUELVA				
Aguilar Espejo, Manuela	29.747.933	L	Preescolar	20.06.59
Castañón Pérez, Natividad	29.727.571	RMB	Preescolar	12.06.54
Galán Román, Baltasar	75.526.793	L	Matemáticas	26.09.55
Martínez Andrés, Rosa María	28.573.947	L	Preescolar	26.08.61
Vasco Vargas, Mario Lourdes	80.036.946	L	Preescolar	30.01.63
JAEN				
Castro Merino, Rita María	25.985.947	L	Matemáticas	29.10.64
Fernández Martínez, Mª Carmen	25.965.755	L	Preescolar	06.12.59
Gómez Escudero, Mª de la Luz	25.973.589	L	Inglés	29.01.61
Gundín Blanco, Isabel	6.992.214	L	E. Especial	26.01.62
Hernández de la Torre, Mª Angela	25.989.420	L	Sociales	02.05.64
Jesús Pozas, Antonio del	25.951.057	L	Preescolar	08.09.56
López Sagra, Lucía	26.203.989	L	Inglés	08.05.64
Luque Criado, Dolores	25.986.385	L	Inglés	06.09.64
Navarro Claros, Antonio	24.875.248	L	Sociales	23.11.58
Pérez Valero, Nieves Rosa	26.200.028	L	Preescolar	30.08.63
Pozo Fernández, Mª del Campo	75.063.518	L	Preescolar	09.06.63
Pradillo Mínguez, Mª Mercedes	6.218.172	L	E. Especial	18.06.60
Rus Garrida, Mª Juana	75.063.505	L	Preescolar	11.08.62
Tabasco López, Mª Dolores	51.445.735	L	E. Especial	09.09.55
MALAGA				
Abela de los Riscos, Mª Francisca	25.569.517	L	Preescolar	13.01.63
Aguilera Rodríguez, José Antonio	24.827.081	L	Inglés	08.04.55
Bermúdez Fontela, Mª Dolores	25.057.860	L	Francés	06.07.63
Bueno Garrido, Juan Francisco	25.960.992	L	E. Especial	29.11.59
Calmaestra Aguilera, Dolores	30.400.710	L	Preescolar	29.12.53
Calmaestra Aguilera, Mª Carmen	80.113.510	L	Preescolar	22.06.56
Díaz Reus, Mª Dolores	24.874.687	L	Preescolar	15.01.59
Gámez Villalba, Francisca	125.050.249	L	Preescolar	24.03.62
García Martín, Remedios	25.309.163	L	Preescolar	22.12.59
García Moreno, Antonia	25.041.850	L	Preescolar	15.02.61
Gómez Delgado, Juan	24.880.340	L	Sociales	30.08.59
Jiménez Fortes, María	74.817.012	L	Matemáticas	16.01.61
López Navidad, Rafael	24.895.220	L	Preescolar	15.01.60
Martín Fuentes, Benjamina	25.049.733	L	Preescolar	12.02.63
Matres Manso, Adoración	382.097	L	E. Especial	29.05.59
Nieto Lara, Mª Dolores	74.901.517	L	Matemáticas	19.07.63
Ortega Clavero, Enrique	24.823.743	L	Sociales	13.05.55
Peláez Mena, Margarita	25.047.830	L	Preescolar	29.08.60
Portillo Sotaolalla, Enrique	24.743.174	RMB	Sociales	23.11.46
Posadas Gallardo, Francisca	24.811.182	L	Inglés	25.08.54
Ramos Montenegro, Isabel	25.313.928	L	Francés	20.10.60
Río García, Ana Mª del	74.901.049	L	Inglés	14.02.62
Rivera Jiménez, Sebastián	24.886.517	RMB	Sociales	12.08.59
Rodríguez Castillo, Angeles	74.815.340	L	Inglés	27.09.59
Rojas Rojas, Mª Pilar	25.072.819	L	Preescolar	30.12.64
Ruiz Baeno, Mª Carmen	25.065.039	L	Preescolar	23.01.64
Sánchez Domínguez, Joaquina Mª	74.817.070	L	Preescolar	10.03.64
Soriano Baco, Julio	24.892.874	L	E. Especial	15.05.60
Taboada Palomo, Rosalía	24.746.852	L	Inglés	13.05.48
Tere Pérez, Elena María	30.480.376	L	Preescolar	21.03.61
Toledo Palma, Rafael	74.806.593	L	Sociales	05.11.54
Vázquez de Lara, Mª Trinidad	24.676.970	L	Matemáticas	30.03.43
Villatoro Doblas, Isabel	25.068.350	L	E. Especial	01.03.63
SEVILLA				
Alonso Alvarez, Mª del Carmen	75.405.895	L	Preescolar	05.01.62
Borrero Cantarero, Teresa	28.523.642	L	Preescolar	04.02.57
Gallego Ortega, Juana	26.188.871	L	Preescolar	22.12.57
Gómez Cortes, Mª del Carmen	31.221.951	L	Preescolar	06.09.59
González García, Mª del Carmen	28.850.876	L	Preescolar	22.10.60
Hidalgo Ruiz, Juan Carlos	5.361.477	L	Preescolar	11.02.58
Marín Osorno, Mª Oliva	28.862.288	L	Preescolar	01.04.62
Mondaza Romero, Mª Dolores	28.573.806	L	Francés	22.09.61
Nieto Cano, Mercedes	27.282.997	L	Preescolar	13-03-59
Olaya Iniesta, Mª Dolores	7.542.413	L	Francés	01.07.64
Ramos del Estal, Mª Pilar	27.290.626	L	Francés	18.09.63
Rueda Contreras, Matilde	34.040.614	L	Matemáticas	25.11.62
Zorrilla Fernández, Mercedes	31.836.476	L	Inglés	06.03.63

ANEXO III E.G.B.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de la exclusión
ALMERIA		
Beilby Pérez, Cristina	27.519.309	Fuera de plazo
CORDOBA		
Blázquez Fernández, Florentina	30.505.909	Fuera de plazo
Jiménez Lucena, Luis Miguel	75.633.767	Fuera de plazo
Rodríguez Delgado, Encarnación	25.982.704	Fuera de plazo
Zafra Palma, Rafaela	30.456.524	Fuera de plazo
GRANADA		
Alonso Gallardo, Diego	74.626.406	Por petición propia
Aranda Rosales, Ana M ^a	78.671.292	Por petición propia
Fernández Ponce de León, M ^a Angeles	24.176.457	Por petición propia
Gabaldón Moreno, M ^a Teresa	50.683.492	Por petición propia
García Mateo, M ^a Pilar	788.295	Por petición propia
García Torres, Cecilia	25.305.744	Fuera de plazo
Peralta Vela, María	24.182.482	Por petición propia
Prieto Pistolessi, M ^a Cristina	2.495.907	Fuera de plazo
Redondo Lissarraque, Carmen	257.238	Por petición propia
Soriano Serrano, Rosario	24.192.808	Por petición propia
HUELVA		
Altur Palomares, Reyes	73.906.905	Por petición propia
JAEN		
Barbero Garciolo, Inmaculada	31.318.061	Fuera de plazo
MALAGA		
Barrientos Vida, Rafael José	25.091.703	Fuera de plazo
García Lucena, Rosario	24.882.906	Fuera de plazo
Oliveros Martínez, Rosario	74.610.594	Fuera de plazo
Rodríguez Pérez, Juan Manuel	25.310.890	Fuera de plazo
Vargas Guerrero, Diego	78.961.416	Por petición propia
SEVILLA		
Delgado Aguayo, Francisca	27.293.495	Fuera de plazo
Echeandía Granda, Ana	17.216.302	Por petición propia
Martínez Barranco, Milagros	16.797.090	Por petición propia
Pérez Martín, Rosa Angel	15.975.149	Fuera de plazo

CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de junio de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción por la que se convoca a los opositores (BOJA núm. 58, de 17.6.86).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 2094, columna izquierda, penúltimo párrafo, donde dice:

«el primer ejercicio se realizará el 30 de julio a...», debe decir: «el primer ejercicio se realizará el 30 de junio a...».

Sevilla, 18 de junio de 1986

CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de junio

de 1986, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas Marítimo-Pesqueras, por la que se convoca a los opositores (BOJA núm. 58, de 17.6.86).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones.

Página 2098, columna de la izquierda, párrafo segundo, donde dice: «...se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 12 horas en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho.», debe decir: «...se hace público la fecha, hora y lugar del acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio a las 12 horas en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho, calle Duque de Nájera, s/n., Cádiz.».

Sevilla, 18 de junio de 1986

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Cádiz a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en c/ Caracola, s/n.

Cádiz, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad público, para el establecimiento de una Línea Aérea de Alta Tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Cádiz ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, la instalación de Línea Aérea de Alta Tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea Eléctrica Aérea doble circuito de Alta Tensión a 20 KV de 7,980 Kms. de longitud, con conductores Al-Ac de 116,2 mm² y sobre apoyos metálicos galvanizados y aislamiento de vidrio templado con cadena de tres elementos. Origen en la Subestación Monte Alto y final en Base Aérea de Jerez, en el término municipal de Jerez de la Frontera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.- Cádiz, 26 de mayo de 1986.- El Delegado Provincial Acctal.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Cádiz a petición de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en c/ Caracola, s/n. de Cádiz, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea aérea AT en D/C y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la ordenado en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Cádiz ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de una línea aérea AT en D/C, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea doble circuito en Alta tensión a 20 KV de 3,769 Kms. de longitud con conductor Al-AC de 116,2 mm., y apoyos metálicos galvanizados con aislamiento de vidrio templado de cadena de tres elementos, con origen Sub. «Cartuja» y final de Polígono «El Portal» en el t.m. de Jerez de la Frontera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicaciones de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.- Cádiz, 26 de mayo de 1986.- El Delegado Provincial Acctal.

RESOLUCION de 10 de junio de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas Entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA nº 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas

en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas:

RESUELVO

1. Conceder los subvenciones que se detallan en el Anexo, o los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerido.

Sevilla, 10 de junio de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

ANEXO

ENTIDADES	Cuantía Subvención
CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA Agra-Castilán, S.A.	5.039.258 Ptas.
BANCO DE BILBAO Comercial Bisutero, S.A. AGRO GAS, S.A.	740.511 Ptas. 11.412.257 Ptas.
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA Transportes Ortega Ramírez, S.L. Juan Jesús Cobos Morales Luis F. Escudero Tarifa	22.026.513 Ptas. 560.058 Ptas. 1.836.257 Ptas.
CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA Dolores Robles Cánovas	99.004 Ptas.
BANCO DE ANDALUCIA ALIESPA, Sdad. Coop. Andaluza Galván Fernández Hermanos, S.L.	702.272 Ptas. 4.097.936 Ptas.

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales provinciales andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan. (BOJA núm. 17, de 22.2.85).

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22 de febrero de 1985, BOJA núm. 17.

En la página 384, columna 2ª, línea 1ª dice:
Manuel M. Rueda Pérez 150.000 Ptas.
Debe decir:
Manuel M. Rueda Pérez 1.150.000 Ptas.

En la página 384, columna 2ª, línea 20, dice:
Fernando Moreno Basurto 1.100.000 Ptas.
Debe decir:
Gregorio Oradea Basurto 1.100.000 Ptas.

Sevilla, 10 de junio de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de febrero de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, las concedidos a las empresas que se citan. (BOJA núm. 17, de 28.2.86).

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de febrero de 1986, BOJA núm. 17.

En la página nº 553, columna 2ª, línea 55, dice:
Elisa Vélez Martín 500.000 Ptas.

Debe decir:
Elisa Vélez Martín

475.000 Ptas.

Sevilla, 10 de junio de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, las concedidos a las empresas que se citan. (BOJA núm. 27, de 1.4.86).

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de abril de 1986, BOJA núm. 27.

En la página 868, columna 1ª, línea 1ª, dice:
Enrique García de Vinuesa Domínguez 75.000 Ptas.

Debe decir:
Enrique García de Vinuesa Domínguez 775.000 Ptas.

En la página 868, columna 1ª, línea 27, dice:
Gumersindo Fernández Ronquillo 650.000 Ptas.
Ha desistido del préstamo.

En la página 868, columna 1ª, línea 35, dice:
José Fernández Carmona 38.750 Ptas.

Debe decir:
José Fernández Carmona 15.000 Ptas.

En la página 868, columna 1ª, línea 48, dice:
Francisco Gaona Alonso 425.250 Ptas.

Debe decir:
Francisco Gaona Alonso 425.000 Ptas.

Sevilla, 10 de junio de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de abril de 1986, de la Dirección General de Política Financiera por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas Rurales provinciales con sede social en Andalucía, el préstamo a la empresa que se cita (BOJA núm. 40, de 9.5.86).

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de mayo de 1986, BOJA nº 40.

En la página 1453, columna 2ª, línea 13, dice:
Bartolomé Jurado Cárdenas 20.000 Ptas.

Debe decir:
Bartolomé Jurado Cárdenas 200.000 Ptas.

Sevilla, 10 de junio de 1986

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y montes, por la que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria de la asociación de ganaderos de Cártama (Málaga).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Cártama para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término de Cártama (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 3 de junio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el

BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C, punto 3 de la Resolución de febrero de 1982.

Sevilla, 3 de junio de 1986.- El Director General, Antonio González de Tánago.

CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se actualizan las valoraciones de las especies cinegéticas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 55, de 10.6.86).

Habiéndose observada errores en el texto de la Resolución de referencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de junio de 1986, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En el párrafo tercera, donde dice: «en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los terrenos sometidos a la jurisdicción de este Instituto, de acuerdo con el Decreto 225/1984, de 9 de octubre, y que se incluye como Anexo a la presente Resolución, debe decir:

«en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se incluye como Anexo a la presente Resolución».

Sevilla, 17 de junio de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso número 2257/85, interpuesto por Dª María Isabel Osuna Lucena.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 2257 interpuesto por Dª María Isabel Osuna Lucena, contra acuerdo de la Dirección General de Personal de 28 de noviembre de 1985 por la que se declara incompatible el puesto de profesora contratada de Universidad a tiempo parcial y duración determinada con el de Profesora Agregada en Prácticas, se ha dictado Sentencia con fecha 24 de abril de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Srta. Moreno del Valle en nombre y representación de Dª María Isabel Osuna Lucena contra la resolución de la Dirección General de Personal de lo Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 28 de noviembre de 1985, que debemos confirmar y confirmamos por no vulnerar la misma los derechos fundamentales contenidos en los artículos 23.2 y 14 de la Constitución y todo ello con expresa imposición de las costas causadas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 10 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso número 1336/85, interpuesto por Dª Concepción Sánchez Avalos.

Ilmo. Sr.:

En el recurso Contencioso-Administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1336 interpuesto por D^a Concepción Sánchez Avalos, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1985, sobre resolución de concurso de traslados entre catedráticos numerarios de Bachillerato, se ha dictado Sentencia con fecha 17 de marzo de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimamos las causas de inadmisibilidad alegadas por los Sres. Letrados del Estado y de la Junta de Andalucía y estimando que la Orden de 8 de julio de 1985 de la Consejería de Educación y Ciencia no viola los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española, desestimamos las pretensiones deducidas contra la misma por D^a Concepción Sánchez Avalos a la que condenamos al pago de las costas causadas».

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referido Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Lo que comunico a V.I. por su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 10 de junio de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de Apelación número 1356/85, interpuesto por la Administración Pública.

Ilmo. Sr.:

En el recurso Contencioso-Administrativo, en grado de Apelación, seguido ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con el número 1356, interpuesto por la Administración Pública contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 3 de abril de 1985, sobre normas de escolarización y matriculación de alumnos de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas asimiladas para el curso 1984/85, apareciendo como parte apelado «Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos y Padres de Familia de Sevilla» y «Federación de Asociaciones de Padres de Familia de Cádiz», se ha dictado Sentencia con fecha 23 de octubre de 1985, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso de Apelación interpuesto por el Letrado del Estado, contra la Sentencia dictada el 3 de abril de 1985 por la Sala de este orden jurisdiccional de la Audiencia Territorial de Sevilla, recaída en los recursos acumulados números 664 y 665 de 1984, Sentencia que procede parcialmente revocar en los concretos puntos que la misma declara la nulidad, por contrarios a los artículos 14 y 27 de la Constitución, de los apartados II-1-d), IV-1-c), IV-5-d) y e) de la Resolución de 27 de marzo de 1984 de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sobre escolarización y matriculación de alumnos en los niveles de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Asimiladas para el curso 1984/85, declarándose, por el contrario, que los aludidos apartados no vulneran los mencionados preceptos constitucionales, desestimando en cuanto a ella el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos y Padres de Familia de Sevilla» y «Federación de Asociaciones de Padres de Familia de Cádiz», debiendo estimarse el mencionado recurso, y, en consecuencia, confirmar la Sentencia apelada, en lo que se refiere a la declaración de nulidad del inciso final del apartado II-2-b) de la indicada resolución administrativa, con desestimación en cuanto a ello de la presente apelación. Sin hacer especial declaración sobre costas por lo que a las de ambas instancias se refiere».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Lo que comunico a V.I. por su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 12 de junio de 1986, por la que se establece el Plan general de formación y perfeccionamiento del Profesorado de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 16/1986 de 5 de febrero (BOJA del 21.2.86), sobre creación y funcionamiento de los Centros de Profesores establece el marco en que se desarrollará el perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se considera a los Centros de Profesores como plataformas estables para la formación, estudio y trabajo en equipo de los profesores, gestionados de forma democrática y participativo.

La Orden de esta Consejería, de 15.5.84 (BOJA del 29.5.84) establecía el Programa de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de niveles no universitarios, que se canaliza fundamentalmente a través de los ICs. En el momento actual, una vez creados los primeros CEPs de Andalucía por Orden de 26 de febrero (BOJA 14 de marzo), y en consecuencia con lo dispuesto en el citado Decreto, es necesario regular todo lo relacionado con el Plan de Perfeccionamiento, adaptándose a la nueva situación. En virtud de ello, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Se establece el Plan General de Perfeccionamiento del Profesorado, elaborado con carácter anual. En él se recogerán los directrices que establezca la Consejería de acuerdo con el desarrollo de sus programas, así como las apartaciones de los CEPs. Corresponde a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica la elaboración y redacción de las líneas prioritarias del Plan General anual de Perfeccionamiento del Profesorado.

Segundo. Los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía son las instituciones básicas en las que se desarrolla el Plan anual de Perfeccionamiento del Profesorado de niveles no universitarios. Por lo tanto, las actividades de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado se canalizarán fundamentalmente a través de dichos Centros de Profesores.

Tercero. Como parte de este Plan General, los Centros de Profesores elaborarán un programa de Perfeccionamiento referido a los ámbitos territoriales de sus respectivas demarcaciones, que recogerá las líneas prioritarias del Plan General de Perfeccionamiento anual de la Consejería de Educación y Ciencia y en el que se desarrollarán las iniciativas de formación y perfeccionamiento propuestas por el profesorado. Dicho programa deberá ser elaborado y aprobado por el Consejo de Dirección del Centro de Profesores, según dispone el artículo 8 del Decreto 16/1986 de 5 de febrero.

Cuarto. Los Centros de Profesores remitirán a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, en los plazos que ésta pueda fijar, propuesta documentada del Programa de Perfeccionamiento del CEP.

Quinto. Asimismo, los Centros de Profesores elaborarán al final de cada año una Memoria Evaluativa de las actividades realizadas. De dicha Memoria se enviará un ejemplar a la Delegación Provincial correspondiente, y otro a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Estas Memorias serán tenidas en cuenta al elaborar los planes siguientes. Igualmente los CEPs proporcionarán a dicho Dirección General los datos necesarios para un mejor conocimiento del funcionamiento y de la eficacia de las actividades de perfeccionamiento realizadas.

Adicional 1^a. La Consejería de Educación y Ciencia sigue considerando a los Seminarios Permanentes como la modalidad fundamental de perfeccionamiento. Estos Grupos de Trabajo, integrados en los CEPs según la Disposición Final 1^a del Decreto 16/1986 deben canalizar su actividad hacia una mayor incidencia en el aula y serán convocados por Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

Adicional 2^a. Independientemente de todo lo anterior, el Plan

General de Perfeccionamiento de la Consejería seguirá contemplando la ayuda que viene prestando a los Movimientos de Renovación Pedagógica y Asociaciones de Profesores para la realización de Escuelas de Verano, Jornadas Pedagógicas y otras actividades directamente relacionadas con la Renovación Pedagógica y el Perfeccionamiento del Profesorado. Estas ayudas se seguirán regulando por convocatoria anual.

Transitoria. A tenor de lo dispuesto en la Disposición Final Tercera del Decreto 16/1986 de 5 de febrero (BOJA del 21), en la que se establece un período de funcionamiento experimental no superior a tres años durante el cual se irán constituyendo sus correspondientes órganos de gobierno, mientras no esté creado el Consejo de Dirección, funcionará en cada Centro una Junta Gestora que tendrá las competencias de establecer las normas provisionales de funcionamiento y elaborar el programa de actividades al que se alude en el artículo cuarto de esta Orden.

La Junta Gestora estará formada, como mínimo, por cinco personas, relacionadas con los grupos de profesores que trabajan en la Renovación Pedagógica de la zona.

Disposición Final 1ª. Por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica se tomarán las medidas necesarias para organizar, promover, realizar, autorizar y financiar cuantas actividades considere oportunas para la puesta en marcha y desarrollo del Plan General de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de Andalucía.

Disposición Final 2ª. Queda derogado la Orden de 15 de mayo de 1984 (BOJA del 29) por la que se establecía el Programa de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

Sevilla, 12 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de junio de 1986, por la que se delegan atribuciones en diversos cargos de la Consejería.

La nueva distribución de competencias que establece en materia de Función Pública la Ley 6/85 de 18 de noviembre, hace precisa una modificación de la delegación de atribuciones que por Orden de 19 de diciembre de 1983 se efectuaban en el Director General de Personal de la Consejería.

De otra parte procede autorizar las delegaciones que en materia del Registro General de Personal se refieren a la promoción de inscripciones, anotaciones y cancelaciones en el mismo, todo ello con objeto de promover una mayor agilidad en su gestión.

Por último se hace preciso ampliar las atribuciones delegadas por Orden de 28 de enero de 1986 en el Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, dado su gran volumen de gestión.

Por toda lo anterior esta Consejería ha dispuesto:

1º. Se delegan en el Director General de Personal:

1.1. Todas las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye al Consejero de Educación y Ciencia en relación con el personal cuya administración corresponda a la Consejería y no estén desconcentradas en las Delegaciones Provinciales, con las limitaciones contenidas en el artículo 47.2 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y con las siguientes excepciones:

a) Establecer los servicios mínimos de la competencia del Departamento.

b) El nombramiento del personal eventual.

c) La imposición de sanciones que impliquen la suspensión de funciones cuando se impongan por la comisión de faltas muy graves.

1.2. La facultad de disponer los gastos de créditos incluidos en el Presupuesto de la Consejería que se refieran al personal administrado por la Dirección General de Personal, así como la de interesar la ordenación de pagos correspondientes de la Consejería de Hacienda.

2º. Se delega en el Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar la facultad de formalizar los contratos de obras y suministros relativos a las competencias propias de su Dirección.

3º. Se aprueba la delegación del Director General de Personal en los Jefes de Servicio de Régimen Jurídico y Programación de Personal, de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas de la competencia para

promover las inscripciones, anotaciones y cancelaciones del Registro General de Personal.

4º. Se aprueban las delegaciones de la competencia para promover las inscripciones, anotaciones y cancelaciones del Registro General de Personal de los Delegados Provinciales de la Consejería en los respectivos Secretarios Generales.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el apartado 5 de la Orden de 19 de diciembre de 1983, antes mencionada.

Sevilla, 12 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de junio de 1986, por la que se notifica a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Orden de esta Consejería de 12 de mayo de 1986, sobre escolarización y matriculación de alumnos en centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos.

Ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla y por el procedimiento a que se refiere la Ley 62/1978 de 26 de diciembre de Protección Jurisdiccional de los derechos Fundamentales de la Persona, se ha interpuesto por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, recurso contencioso-administrativo número 1308 D.F./86, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de mayo de 1986 sobre escolarización y matriculación de alumnos en los Centros Escolares dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla y en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.2 de la Ley 62/78 de 26 de diciembre, se publica la presente Resolución para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer ante dicha Sala asistido por abogado y representada por procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 10 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la segunda relación de bolsas de viaje para asistencia a Congresos y ayudas para estancias breves en Centros de investigación. (BOJA núm. 51, de 28.5.86).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 15 de abril, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° 51, de 28 de mayo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

1. En la relación de bolsas de viaje para asistencia a Congresos:

a) Las cinco bolsas de viaje relacionadas en la página 1831 y las seis siguientes, relacionadas al principio de la página 1832, corresponden a la Universidad de Cádiz.

b) Las siete bolsas de viaje relacionadas al final de la página 1833 (desde «Thode Mayoral, Guillermo...») y las once siguientes, relacionadas al principio de la página 1834 (hasta «Morillas Raya, Antonio...», incluido) corresponden a la Universidad de Málaga.

2. En la relación de ayudas concedidas para Estancias Breves en Centros de investigación:

a) En la página 1838, columna de la izquierda, dentro de la relación correspondiente a la Universidad de Málaga, donde dice: «Rodríguez Martín, Valeriano...», debe decir: «Rodríguez Martínez, Valeriano...».

Sevilla, 11 de junio de 1986

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de mayo de 1986, por la que se conceden ayudas a la investigación para departamentos de las Universidades de Andalucía: (BOJA núm. 51, de 28.5.86).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 16 de mayo de la Consejería de Educación y Ciencia, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 51, de 28 de mayo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

1. Las tres últimas ayudas a la investigación para Departamentos relacionadas en la página 1839 (desde Fisiología.... 210.000 ptas.) y los cinco siguientes, relacionadas al principio de la página 1840, corresponden a la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

2. Las ayudas a la investigación para Departamentos relacionadas en la página 1840, columna de la izquierda (Ciencias, Derecho, E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y Filosofía y Letras) y columna de la derecha (Veterinaria), corresponden, asimismo, a la Universidad de Córdoba.

Sevilla, 11 de junio de 1986

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 5 de mayo de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Centro de Salud tipo II en Las Letanías-Sevilla... FCI-91 C-Se-85, a Construcciones FADA, S.A. por un importe total de 47.127.344 ptas. (Cuarenta y siete millones ciento veintisiete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas).

Sevilla, 5 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vista las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, el contrato de obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de Centro de Salud, Tipo III en Guadix (Granada), a Construcciones Gámez Ramos, S.A. por un importe total 74.995.000 pts. (Setenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil pesetas).

Sevilla, 19 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de junio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119

de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de 5 de junio de 1986, del contrato de obras que a continuación se indica y que ha sido convocado por Resolución de 6 de mayo de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de mayo de 1986).

1. Construcción de 21 unidades de E.G.B. en Los Barrios (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 96.995.168 pesetas.

Sevilla, 9 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 9 de junio de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de 6 de junio de 1986 de los contratos de obra que a continuación se indican y que han sido convocados por Resolución de 17 de abril de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de abril de 1986).

1. Construcción de un Instituto de Formación Profesional en Bda. Ciudad Jardín de Málaga, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa FERROVIAL, S.A., por un importe de 159.400.000 pesetas.

2. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 320 p.e. en Roquetas de Mar (Almería), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 103.049.411 pesetas.

3. Construcción de 14 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en calle 28 de febrero de La Rinconada (Sevilla), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 111.089.872 pesetas.

Sevilla, 9 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reestructuración del edificio de la Delegación de la Consejería en Málaga. (20-85-095-MA) (PD. 416/86).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de obras de Reestructuración del edificio de la Delegación de la Consejería de Cultura en Málaga.

Presupuesto del contrato: 28.768.883 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: K-7-e.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Málaga y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 17 de julio de 1986 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de junio de 1986 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra de variante de Castro del Río en la C-329 de Montoro a Puente Genil (JA-2-CO-109).

Con fecha 4.4.86, la Dirección General de Obras Públicas ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-2-CO-109. «Variante de Castro del Río en la C-329 de Montoro a Puente Genil», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 28.5.86.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los Titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al

levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de la finca afectada y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previo, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial.

Córdoba, 11 de junio de 1986.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS TERMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RIO

Finco Nº	Propietario	Nº Polígono	Nº Parcelo	Paraje	Cultivo	M ² . Superficie	Día	Hora
1	D. Manuel Gutiérrez Quintero Pintor Espinosa, 14, 2º Córdoba	39	34	C. Capilla	Olivar 10 años	625	25-6	10
2	D. Manuel Gutiérrez Quintero Pintor Espinosa, 14, 2º Córdoba	39	33	C. Capilla	Olivar 10 años	580	25-6	10
3	Francisco López Fuentes Corredera, 21 Castro del Río Arrendatarios: D. Juan M. Luque Prados y D. Lucas Tienda Ramírez Corredera, 21 Castro del Río	39	188	C. Capilla	Olivar 15 años	650	25-6	10
4	D. José López Aranda Avda. Salud 22, Castro del Río	39	32	C. Copilla	Viña	880	25-6	10
5	D. Manuel Mármol Rosa Gorcio Pérez 17, Castro del Río	39	31	C. Capilla	Olivar 4 años	1.170	25-6	11
6	D. Juan Prado Villegas Avda. Diputación 41, Castro del Río	38-40	6	Bañuela	Labor- Regadío	510	25-6	11
7	D. Miguel Márquez Rodríguez Córdoba 48, Castro del Río	38-40	7	Bañuelo	Labor- Regadío	350	25-6	11
8	D. Miguel Millón Arando Corredera 28, Castro del Río	38-40	13	Bañuela	Labor- Regadío	250	25-6	11
9	Dº Rosano Urbano Mármol Arco 18, Castro del Río	38-40	136	Bañuela	Labor- Regadío	330	25-6	12

10	D. Francisco López Fuentes Corredera 21, Castro del Río Arrendatarios: D. Juan M. Luque Prados y D. Lucas Tienda Ramírez Corredera 21, Castro del Río	38-40	14-17	Bañuela	Labor- Regadío	1.380	25-6	12
12	D ^a Brígida Aparicio Salido José del Río 4, Castro del Río	38-40	139	Bañuela	Labor- Regadío	15.220	26-6	10
12 bis	D. Juan Ambrosio Aparicio Avda. Virgen de Angustias, Córdoba Arrendatario Finca 12						26-6	10
13	D ^a Cándida y D. Rogelio Martínez Tamargo Mucho Trigo, Castro del Río	38-40	16	Bañuela	Labor- Regadío	1.240	26-6	10
14	D ^a M ^a Josefa Bononato Sánchez Vizcoíno Previsión 17, Córdoba D ^a Vicenta Rocio Rodríguez Carretero Rincón 3, Castro del Río	37	51	Saladillo	Labor- Regadío	3.250	26-6	10
15	D. Rafael Villatoro Medina Olot 66, 2 ^a -4, Tarrasa-Barcelona Arrendatario: D. Antonio Cívico Ramero Llana 4, Castro del Río	37	52	Saladillo	Labor- Secano	8.950	26-6	11
16	D. Nicolás Villatoro Elías José del Río 1, Castro del Río	37	55	Saladillo	Labor- Secano	2.880	26-6	11
17	D. Nicolás Villatoro Elías José del Río 1, Castro del Río	37	73	Saladillo	Labor- Secano	920	26-6	11
18	D. José Carpio Alarcón Regimiento Soria n ^o 1, Sevilla Arrendatario: D. Nicolás Villatoro Elías José del Río 1, Castro del Río	37	56	Saladillo	Labor- Secano	4.360	26-6	11
19	D. Juan Toribio Gutiérrez Arco 6, Castro del Río	37	37	Saladillo	Labor- Secano	3.820	26-6	12
20	D. Manuel C. Fernández Castejón León Cardenal Portocarrero 45, Córdoba	36	22	Saladillo	Olivar	7.500	26-6	12

Córdoba, 11 de junio de 1986

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, sobre levantamiento de actas previas de las abras: red de caminos rurales en la zona regable Genil-Cabra, sectores II al VII.

El 13 de junio de 1983, por Resolución de la Presidencia del IRYDA, se aprobó el proyecto de la Red de Caminos de los Sectores II al VII de la Zona Regable Genil-Cabra.

Es por lo que esta Presidencia

HA RESUELTO:

Acordada en su día la expropiación de las superficies de las fincas que figuran en relación adjunta, convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para que comparezcan ante los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Santaella
Día 7 de julio de 1986, a las 9 horas.
Quedan convocados los siguientes señores:
Antonio González Navarro.
Julia Morales Sánchez y Miguel Morales Sánchez.
Matías Muriel Cabello.
Antonio Doblas Alcará.
Moriles, S.A.
Carmen Muriel Cabello.
Juan Muriel Cabello.

Ayuntamiento de Puente Genil.
Día 8 de julio de 1986, a las 9 horas.
Quedan convocados los siguientes señores:
Antonio González Navarro.
José Morales Sánchez.
Antonio González López.
Julia Morales Sánchez.
José Illanes Gutiérrez.

Día 9 de julio de 1986, a las 9 horas.
Quedan convocados los siguientes señores:
José Vergara García Hidalgo.
Julián Morillo Cejas.
Victoria Merino Morillo.
Hermanos Morillo Molinero.
Francisco Antonio Aguilar Berral.
Antonio Rivas Berral.

Día 10 de julio de 1986, a las 9 horas.
Quedan convocados los siguientes señores:
Antonio Carmona Torres.
Francisco Rodríguez Cabezas.
Francisco Cabezas Rivas.
Enrique Carlos González García Hidalgo.
Antonio Rivas Cobo.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o debidamente representados para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución Territorial Rústica, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su coste, de perito y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de

derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Presidencia, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar

los bienes y derechos afectados por la presente ocupación.

Sevilla, 5 de junio de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

Titular	Superficie afectada	Polígono	Parcela	Clase de terreno
Antonio Glez. Navarro	0,2205 H.	20	8-A	Olivar
Antonio Glez. Navarro	0,0620 H.	20	24-25	Olivar
Julia y Miguel Morales Sánchez	0,1125 H.	19	8-7	Olivar
Matías Muriel Cabello	0,0744 H.	21	10-12	Tierra Calma
Carmen Muriel Cabello	0,1040 H.	2	10-12	Tierra Calma
Antonio Doblas Alcará	0,1315 H.	19	10	Tierra Calma
Moriles, S.A.	0,0804 H.	19	19	Tierra Calma
Juan Muriel Cabello	0,0760 H.	2	10-12	Tierra Calma

TERMINO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL

Antonio Glez. Navarro	0,0698 H.	1	2	Olivar
José Morales Sánchez	0,0283 H.	1	12	Olivar
Antonio González López	0,0400 H.	2	5	Olivar
Julia Morales Sánchez	0,0621 H.	2	10	Olivar
José Illanes Gutiérrez	0,0481 H.	2	11	Olivar
Julia Morales Sánchez	0,0193 H.	2	10	Olivar
Julia Morales Sánchez	0,0823 H.	2	10	Tierra Calma
José Vergara García Hidalgo	1,5030 H.	48	101 a y 119 b	Olivar y Tierra Calma
Julían Morilla Cejas	0,0174 H.	48	3	Olivar
Victoria Merino Morillo	0,0150 H.	48	122	Olivar
Hnos. Morillo Molinero	0,0180 H.	48	2	Olivar
Fco. A. Aguilar Berral	0,1200 H.	51	31 y 33	Olivar
Antonio Rivas Berral	0,0870 H.	51	25	Olivar
Antonio Carmona Torres	0,0708 H.	51	133 y 135	Olivar
Francisca Cabezas Rivas	0,0220 H.	51	38	Olivar
Fco. Rodríguez Cabezas	0,0762 H.	51	36 y 37	Olivar
Antonio Carmona Torres	0,0474 H.	51	32	Olivar
Fco. A. Aguilar Berral	0,0468 H.	51	31 y 33	Olivar
Enrique Carlos González García Hidalgo	0,1170 H.	51	41	Olivar
Antonio Rivas Berral	0,0636 H.	51	25	Olivar
Antonia Rivas Cobo	0,0408 H.	51	27	Olivar
Antonio Carmona Torres	0,0528 H.	51	133 y 135	Olivar
Fco. Rodríguez Cabezas	0,0528 H.	51	36 y 37	Olivar

Sevilla, 5 de junio de 1986

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Librerías y Librerías-papeleías.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10,30 horas del día 9 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada, Federación Andaluza de Librerías y Librerías-Papeleías; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Eleuterio Alegría Mellado, D. Juan A. Cruzado Ríos, D. Francisco de Poula García Barroso, D. Luis Santisteban y Bernaldo de Quirós y D. Manuel Alba Pérez.

Sevilla, 9 de junio de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Funcionarios de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º apartado 4, de la Ley

Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace pública que en este Consejo a las 11 horas del día 9 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Funcionarios de Justicia, cuyos ámbitos territorial y funcional son, Andalucía y funcionarios de la Administración de Justicia respectivamente, siendo los promotores y firmantes del acta de constitución, D. Rafael Aguilar Santos, D. Ildefonso Torralba Solís, D. Agustín A. Lora Arboleda y D. Eustaquio Capilla Sierra.

Sevilla, 9 de junio de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO sobre concurso público, para la adjudicación de la explotación del bar del parque público Madre de Dios (P.P. 403/86).

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regular mediante concurso público la adjudicación de la concesión de explotación del Bar existente en el parque público Madre de Dios, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por plazo de 8 días.

Al mismo tiempo se convoca el correspondiente concurso, bien entendido que si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas, se aplazaría esta convocatoria, si resultara necesario, en la forma que oportunamente se anuncie.

El concurso público que se convoca se regirá fundamentalmente por las siguientes especificaciones:

Objeto. La adjudicación de la concesión de la explotación del Bar existente en el parque público Madre de Dios.

Canon. El canon mínimo se fija en 100.000 pesetas anuales, más IVA.

Plazo de concesión. Tendrá una duración máxima de cinco años.

Garantía provisional. Se fija en 5.000 pesetas.

Garantía definitiva. Se fija en 25.000 pesetas.

Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado el último anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía.

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones. Se efectuará en este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Exámen del pliego de condiciones. Durante el plazo de presentación de proposiciones podrá ser examinado en la Secretaría Municipal.

Autorizaciones. No se precisan.

Modelo de proposición. Don..., con domicilio en..., calle..., nº..., y D.N.I. nº..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), enterado del pliego de condiciones correspondiente, que acepta en su totalidad toma parte en el concurso para adjudicar la concesión de explotación del Bar del parque público Madre de Dios de Marchena, a cuyos efectos hace constar:

a) Plazo de concesión (señalar, en su caso, si la anticipo y número de años en que lo anticipo).

b) Pago del canon anual al Ayuntamiento (indicar la cantidad anual que se ofrece).

c) Abaratamiento de los precios a percibir del público usuario (indicar el tanto por ciento que rebaja, en su caso, en relación con los precios medios habituales en los bares de Marchena).

d) Se encuentra empadronado en el Municipio de..., (en caso de estarlo en Marchena, indicar antigüedad).

e) Ocupa el siguiente puesto de trabajo...; o, en su caso, carece en la actualidad de puesto de trabajo.

f) Es (o no es, en su caso), titular de establecimiento mercantil o industrial, instalada en...,

(lugar, fecha y firma)

Marchena, 2 de junio de 1986.- El Alcalde.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.